

**Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2016**  
**Comunicado de Prensa DGC/302/16**

**OMBUDSPERSON DE IBEROAMÉRICA LLAMAN A LOS ESTADOS NACIONALES A EMPRENDER ACCIONES PARA PREVENIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN ESTADOS UNIDOS, POR POSIBLES CAMBIOS EN SU POLÍTICA MIGRATORIA**

- **El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Luis Raúl González Pérez, presentó propuesta de pronunciamiento ante esta situación, mismo que es aprobado de manera unánime por los integrantes de la FIO.**
- **El pronunciamiento de la FIO se dio en Santa Cruz de Tenerife, España, en el marco del XXI Congreso y Asamblea General de ese organismo internacional**
- **Solicitarán a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Alto Comisionado para los Refugiados y al Comité Internacional de la Cruz Roja estar atentos a la situación de las personas migrantes en EUA.**

Ante la eventualidad de un cambio en las políticas migratorias en los Estados Unidos de América, la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) saluda que las Secretarías y Ministerios encargados de las Relaciones Exteriores de los países miembros de este organismo internacional desarrollen y apliquen un plan de acción para la defensa de los derechos y la protección a las personas en situación de migración que se encuentren en aquella nación.

En tal sentido, los Ombudsperson iberoamericanos que participan en el XXI Congreso y Asamblea General de la FIO en Santa Cruz de Tenerife, España, entre ellos el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Luis Raúl González Pérez, recibieron con entusiasmo la propuesta del Ombudsman mexicano quien exhorta a que dichas autoridades fortalezcan las capacidades y recursos de que disponen para brindar apoyo y asistencia a sus respectivos connacionales que radiquen en la Unión Americana.

A propuesta del Ombudsman mexicano, la FIO —que reúne a las y los Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Razonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial— manifestó su preocupación y rechazo

por cualquier acción que pretenda menoscabar la dignidad derechos que asisten a esas personas, al tiempo que reitera su convicción de que cualquier diferencia debe ser resuelta en el marco del diálogo, el respeto a las instituciones y a los derechos humanos.

De manera unánime aprobaron e impulsaron la propuesta mexicana en el sentido de solicitar, de manera respetuosa, la intervención y los buenos oficios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, del Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional. De igual manera en forma firme y decidida aprobaron acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para solicitar que con su actuación directa, vele porque los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sean observados por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América (EUA), y se garantice a los migrantes iberoamericanos el goce efectivo de tales prerrogativas.

En dicho pronunciamiento se destaca la importancia de actuar de manera decisiva en la generación de políticas públicas que atiendan el fenómeno migratorio en los países integrantes de este organismo internacional, para que en coordinación con las respectivas cancillerías se exija y vigile que los compatriotas no sean víctimas de arbitrariedades, y se prevengan daños y perjuicios indebidos a sus personas, bienes e intereses.

La FIO invita a que se atiendan las causas que propician la migración en los países que la integran, que se genere un entorno con condiciones de seguridad, igualdad y bienestar, que prevenga que los connacionales se vean forzados a migrar a otros países, por no encontrar en los suyos los niveles mínimos que les permitan su desarrollo integral, lo que por sí mismo implica una violación a sus derechos fundamentales.

El apoyo y atención que las naciones, cuyas instituciones autónomas defensoras de derechos humanos se encuentran representadas en la FIO, puedan brindar a sus nacionales deberá ser canalizado, en primer término, a través de las tareas de asistencia y protección que realizan sus embajadas y consulados, señalan los Ombudsperson firmantes del pronunciamiento.

El trabajo en materia migratoria de las y los Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Razonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos representados en la FIO adquiere especial relevancia, ya que constituye una vía alterna que resulta idónea para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de los compatriotas migrantes que se encuentran en la Unión Americana.

Este pronunciamiento, propuesto por el Ombudsman mexicano, fue aprobado en forma unánime por el Consejo Rector y la Asamblea General de la FIO.